



ANTICIPO DE FINANCIAMIENTO  
PARA ACTIVIDADES PERMANENTES  
DEL MES DE ENERO DE 2017.

BUENO POR \$6'952,527.34

**RECIBI** DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA CANTIDAD DE \$6,952,527.34 (SEIS MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 34/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES PERMANENTES DEL MES DE ENERO DE 2017.

EL ANTICIPO DE FINANCIAMIENTO DEL MES DE ENERO ES POR LA CANTIDAD DE \$7'114,015.49 (SIETE MILLONES, CIENTO CATORCE MIL, QUINCE PESOS 49/100 M.N.) A ESTE MONTO SE LE ESTÁ DESCONTANDO UN IMPORTE DE \$161,488.15 (CIENTO SESENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.) POR LAS MULTAS APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON LOS ACUERDOS INE/CG787/2015 E INE/CG1032/2015.

EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I Y 66 FRACCIONES II, III Y V DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOLUCA, MÉXICO, ENERO 02, 2017.

RECIBÍ

06-ENE-17.

---

ANTONIO VAZQUEZ CARBALLO



ANTICIPO DE FINANCIAMIENTO  
PARA ACTIVIDADES PERMANENTES  
DEL MES DE FEBRERO DE 2017.

BUENO POR \$6'952,527.34

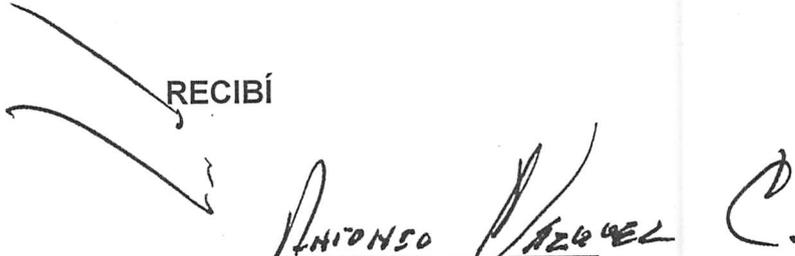
**RECIBI** DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO, LA CANTIDAD DE \$6,952,527.34 (SEIS MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL,  
QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 34/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE FINANCIAMIENTO  
PARA ACTIVIDADES PERMANENTES DEL MES DE FEBRERO DE 2017.

EL ANTICIPO DE FINANCIAMIENTO DEL MES DE FEBRERO ES POR LA CANTIDAD DE \$7'114,015.49  
(SIETE MILLONES, CIENTO CATORCE MIL, QUINCE PESOS 49/100 M.N.) A ESTE MONTO SE LE ESTÁ  
DESCONTANDO UN IMPORTE DE \$161,488.15 (CIENTO SESENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS  
OCHENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.) POR LAS MULTAS APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON LOS ACUERDOS INE/CG787/2015 E INE/CG1032/2015.

EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I Y 66 FRACCIONES II, III Y V  
DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOLUCA, MÉXICO, FEBRERO 01, 2017.

RECIBÍ

  
ANTONIO VAZQUEZ CARBALLO



FINANCIAMIENTO PARA  
ACTIVIDADES PERMANENTES DEL  
MES DE MARZO DE 2017.

BUENO POR \$7'113,600,13

**RECIBI** DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO, LA CANTIDAD DE \$7'113,600.13 (SIETE MILLONES, CIENTO TRECE MIL, SEISCIENTOS PESOS  
13/100 M.N.), POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES PERMANENTES DEL MES DE  
MARZO DE 2017.

EL FINANCIAMIENTO DEL MES DE MARZO ES POR LA CANTIDAD DE \$7'168,953.51 A ESTE MONTO SE  
LE ESTÁ ADICIONANDO UN IMPORTE DE \$109,876.04 DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LO AUTORIZADO  
Y LO ENTREGADO COMO ANTICIPO EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO ASIMISMO SE ESTÁ  
DESCONTANDO UN IMPORTE DE \$165,229.42 (DE LA MULTA APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON LOS ACUERDOS INE/CG787/2015 E INE/CG1032/2015. (EL  
MONTO DESCONTADO INCLUYE LAS DIFERENCIAS DE LAS MULTAS DESCONTADAS EN LOS MESES  
DE ENERO Y FEBRERO \$2,494.18).

EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I Y 66 FRACCIONES II, III Y V  
DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOLUCA, MÉXICO, MARZO 01, 2017.

RECIBÍ

---

ANTONIO VÁZQUEZ CARBALLO



FINANCIAMIENTO PARA  
ACTIVIDADES PERMANENTES DEL  
MES DE ABRIL DE 2017.

BUENO POR \$7'006,218.27

**RECIBI** DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA CANTIDAD DE \$7'006,218.27 (SIETE MILLONES, SEIS MIL, DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 27/100 M.N.), POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES PERMANENTES DEL MES DE ABRIL DE 2017.

EL FINANCIAMIENTO DEL MES DE ABRIL ES POR LA CANTIDAD DE \$7'168,953.51 (SIETE MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.) A ESTE MONTO SE LE ESTÁ DESCANTANDO UN IMPORTE DE \$162,735.24 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.) DE LA MULTA APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON LOS ACUERDOS INE/CG787/2015 E INE/CG1032/2015.

EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I Y 66 FRACCIONES II, III Y V DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL ACUERDO N°. IEEM/CG/37/2017 POR EL QUE SE FIJA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES PERMANENTES Y ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017, ASÍ COMO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2016-2017.

TOLUCA, MÉXICO, ABRIL 01, 2017.

RECIBÍ

*Antonio Vázquez Carballo* 02-ABR-2017.

ANTONIO VÁZQUEZ CARBALLO



FINANCIAMIENTO PARA  
ACTIVIDADES PERMANENTES DEL  
MES DE MAYO DE 2017.

BUENO POR \$7'006,218.27

**RECIBI** DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO, LA CANTIDAD DE \$7'006,218.27 (SIETE MILLONES, SEIS MIL, DOSCIENTOS DIECIOCHO  
PESOS 27/100 M.N.), POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES PERMANENTES DEL  
MES DE MAYO DE 2017.

EL FINANCIAMIENTO DEL MES DE MAYO ES POR LA CANTIDAD DE \$7'168,953.51 A ESTE MONTO SE  
LE ESTÁ DESCONTANDO UN IMPORTE DE \$162,735.24 (DE LA MULTA APROBADA POR EL CONSEJO  
GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON LOS ACUERDOS INE/CG787/2015 E  
INE/CG1032/2015.

EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I Y 66 FRACCIONES II, III Y V  
DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOLUCA, MÉXICO, MAYO 02, 2017.

RECIBÍ

02-MAYO-2017.

ANTONIO VÁZQUEZ CARBALLO



ANTICIPO DE FINANCIAMIENTO  
PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
DEL MES DE ENERO DE 2017.

BUENO POR \$213,420.46

**RECIBÍ** DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO, LA CANTIDAD DE \$213,420.46 (DOSCIENTOS TRECE MIL, CUATROCIENTOS VEINTE PESOS  
46/100 M.N.) POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
DEL MES DE ENERO DE 2017.

EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I Y 66 FRACCIONES II, III Y V  
DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOLUCA, MÉXICO; ENERO 02, 2017.

RECIBÍ

02-ENE-17.

---

ANTONIO VAZQUEZ CARBALLO



ANTICIPO DE FINANCIAMIENTO  
PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
DEL MES DE FEBRERO DE 2017.

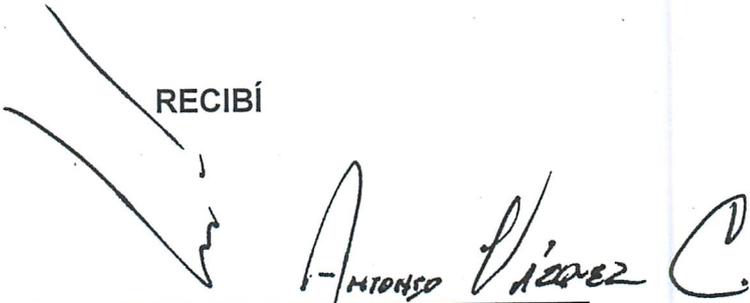
BUENO POR \$213,420.46

**RECIBI** DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO, LA CANTIDAD DE \$213,420.46 (DOSCIENTOS TRECE MIL, CUATROCIENTOS VEINTE PESOS  
46/100 M.N.) POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
DEL MES DE FEBRERO DE 2017.

EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I Y 66 FRACCIONES II, III Y V  
DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOLUCA, MÉXICO; FEBRERO 01, 2017.

RECIBÍ

  
ANTONIO VAZQUEZ CARBALLO



FINANCIAMIENTO PARA  
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL  
MES DE MARZO DE 2017.

BUENO POR \$217,970.47

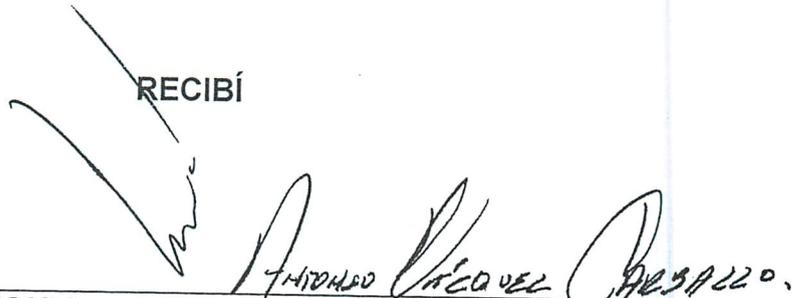
**RECIBI** DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA CANTIDAD DE \$217,970.47 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL, NOVECIENTOS SETENTA PESOS 47/100 M.N.) POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL MES DE MARZO DE 2017.

EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL MES DE MARZO ES POR LA CANTIDAD DE \$214,937.13 A ESTE MONTO SE LE ESTÁ ADICIONANDO LA CANTIDAD DE \$ 3,033.34 DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LO PAGADO Y LO QUE DEBIÓ PAGARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO.

EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I Y 66 FRACCIONES II, III Y V DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOLUCA, MÉXICO, MARZO 01, 2017.

RECIBÍ

  
ANTONIO VAZQUEZ CARBALLO



FINANCIAMIENTO PARA  
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL  
MES DE ABRIL DE 2017.

BUENO POR \$214,937.13

**RECIBÍ** DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO, LA CANTIDAD DE \$214,937.13 (DOSCIENTOS CATORCE MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y  
SIETE PESOS 13/100 M.N.) POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
DEL MES DE ABRIL DE 2017.

EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I Y 66 FRACCIONES II, III Y V  
DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL ACUERDO N°. IEEM/CG/37/2017 POR EL QUE  
SE FIJA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES PERMANENTES Y ESPECÍFICAS DE LOS  
PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017, ASÍ COMO PARA LA OBTENCIÓN DEL  
VOTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO  
ELECTORAL ORDINARIO 2016-2017.

TOLUCA, MÉXICO, ABRIL 01, 2017.

RECIBÍ

*Antonio V. C.* 02-ABR-2017

ANTONIO VÁZQUEZ CARBALLO



FINANCIAMIENTO PARA  
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL  
MES DE MAYO DE 2017.

BUENO POR \$214,937.13

**RECIBI** DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO, LA CANTIDAD DE \$214,937.13 (DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE  
PESOS 13/100 M.N.) POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL  
MES DE MAYO DE 2017.

EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I Y 66 FRACCIONES II, III Y V  
DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOLUCA, MÉXICO, MAYO 02, 2017.

RECIBÍ

02-MAY-2017.

---

ANTONIO VAZQUEZ CARBALLO



1ª. EXHIBICIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO.

BUENO POR \$17'205,488.43

**RECIBI** DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA CANTIDAD DE \$17'205,488.43 (DIECISIETE MILLONES, DOSCIENTOS CINCO MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N.), POR CONCEPTO DE 1ª. EXHIBICIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO.

EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I Y 66 FRACCIONES II, III Y V DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL ACUERDO N°. IEEM/CG/37/2017 POR EL QUE SE FIJA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO ACTIVIDADES PERMANENTES Y ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017, ASÍ COMO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2016-2017.

TOLUCA, MÉXICO, ABRIL 02, 2017.

RECIBÍ

  
ANTONIO VÁZQUEZ CARBALLO

02-ABR-2017.  
12:00 HRS.



2A.EXHIBICIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO.

BUENO POR \$12'904,116.31

**RECIBI** DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA CANTIDAD DE \$12'904,116.31 (DOCE MILLONES, NOVECIENTOS CUATRO MIL, CIENTO DIECISÉIS PESOS 31/100 M.N.), POR CONCEPTO DE 2A.EXHIBICIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO.

EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I Y 66 FRACCIÓNES II, III Y V DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL ACUERDO N°. IEEM/CG/37/2017 POR EL QUE SE FIJA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO ACTIVIDADES PERMANENTES Y ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017, ASÍ COMO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2016-2017.

TOLUCA, MÉXICO, ABRIL 23, 2017.

RECIBÍ

  
\_\_\_\_\_  
ANTONIO VÁZQUEZ CARBALLO

24-ABR-2017



3A. Y ÚLTIMA EXHIBICIÓN DE  
FINANCIAMIENTO PÚBLICO  
PARA LA OBTENCIÓN DEL  
VOTO.

BUENO POR \$12'904,116.31

**R E C I B I** DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE MÉXICO, LA CANTIDAD DE \$12'904,116.31 (DOCE MILLONES, NOVECIENTOS  
CUATRO MIL, CIENTO DIECISÉIS PESOS 31/100 M.N.), POR CONCEPTO DE 3A. Y ÚLTIMA  
EXHIBICIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO.

EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I Y 66 FRACCIONES II,  
III Y V DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL ACUERDO N°. IEEM/CG/37/2017  
POR EL QUE SE FIJA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO  
ACTIVIDADES PERMANENTES Y ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017, ASÍ COMO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO DE LOS  
PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL  
ORDINARIO 2016-2017.

TOLUCA, MÉXICO, MAYO 13, 2017.

RECIBÍ

  
ANTONIO VÁZQUEZ CARBALLO

17-05-2017